

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

#### **161 LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

##### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Los Santos de la Humosa, a 21 de enero de 2010.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(03/3.745/10)